

Bogotá, 12 de julio de 2013
Comunicado de Prensa N° 993

DISPOSICIONES SOBRE GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Publicación, recolección y distribución para la divulgación del conocimiento

Bogotá D.C. 12 de julio de 2013. Mediante resolución N° 639 de 05 de junio de 2013 el Centro de Documentación e Información en Gestión del Riesgo de Desastres cuenta con una herramienta que le permite reglamentar el debido funcionamiento y recopilación de información que se desarrolla al interior de la Unidad y del Sistema Nacional, que da cuenta de las actividades y proyectos que se desarrollan en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Esta resolución contribuirá a:

- ✓ Cumplir normas legales para la distribución de la documentación
- ✓ Conformer la memoria institucional mediante colecciones bibliográficas, que proveerán recursos para el aprendizaje, la docencia y la investigación.
- ✓ Actualización de la información para ser puesta a disposición pública, con el propósito de garantizar la prestación del servicio adecuado a las necesidades bibliográficas especializadas.
- ✓ Atender y promover normas para el desarrollo bibliotecario público para el país.

Sabías que....

“La información relacionada con la gestión del riesgo que las entidades públicas desarrollan, procesan y almacenan y comunican, deberá estar disponibles para su uso por parte del sistema nacional de información para la gestión del riesgo en las condiciones propicias para tal fin. Las entidades productoras y usuarias de la información deben garantizar la observancia de las limitaciones de acceso y uso referidas al derecho de hábeas data , privacidad, reserva estadística ,

los asuntos de defensa y seguridad nacional, y en general todos aquellos temas a los que la ley les haya otorgado carácter de reserva ”.

Redacto: Johana Rojas Johana.rojas@gestiondelriesgo.gov.co

Visita Centro Documental http://www.gestiondelriesgo.gov.co/siqpad/biblioteca_virtual_buscar.aspx

Oficina Asesora de Comunicaciones Sandra Calvo Pinzón, [3142010582](tel:3142010582) – [3202376139](tel:3202376139), sandra.calvo@gestiondelriesgo.gov.co. PIN 28762DEO.